

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

México fue uno de los primeros países del mundo en introducir el concepto de cultura física en el marco del sistema educativo nacional. En 1920 se inician los primeros intentos por oficializar la Educación Física como medio para impulsar el deporte, al incluirla como materia obligatoria en todos los niveles educativos, a través de la creación de la Dirección de Educación Física. En 1923 se crea la Alianza Olímpica Mexicana; en ese mismo año, conforme a los Estatutos del Comité Olímpico Internacional, se constituye el Comité Olímpico Mexicano con el objeto de participar en los Juegos Olímpicos de 1924. En 1926, por primera vez, México es Organizador Oficial Internacional y, por lo tanto, es la sede de los Primeros Juegos Deportivos Centroamericanos. En 1932 se constituye el Consejo Nacional de Cultura Física, integrado por representantes del gobierno y de organizaciones privadas. Para 1933, la Alianza Olímpica Mexicana se convierte oficialmente en la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME); con ello, el interés por promocionar el deporte organizado y la integración de Federaciones Deportivas generan un importante auge que da como resultado incluir en la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública, la Escuela Normal de Cultura Física en 1936. En 1948 se crea la Dirección General de Educación Física. Así, el apoyo oficial al deporte se fortalece, se considera como prioritaria la formación profesional de los entrenadores y se fomentan actividades deportivas en instituciones públicas y privadas.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

En diciembre de 1988, por Decreto Presidencial surge la Comisión Nacional del Deporte como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física. Para el año 1990, se promulgó la Ley de Fomento y de Estímulo del Deporte que constituyó la primera ley en materia deportiva en nuestro país, situando a la Comisión Nacional del Deporte como su entidad rectora, pero con carácter de organismo desconcentrado. Las actividades desarrolladas por dicha Comisión sentaron bases sólidas para el desarrollo del deporte mexicano; por lo que, con la Ley General de Cultura Física y Deporte publicada el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, se crea la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). la cual, a la fecha, es la conductora de la política nacional en materia de cultura física y deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal conductor de la política nacional en materia de cultura física y el deporte, se encuentra en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública; como Institución del Gobierno Mexicano que se encarga de desarrollar e implementar políticas de Estado que permitan el adecuado desarrollo de la política nacional en materia de cultura física y deporte; así mismo, sus acciones están alineadas a las metas nacionales, a fin de promover el deporte de manera incluyente con igualdad de oportunidades, fomentar en los niños, jóvenes y adultos las actividades físicas, recreativas y deportivas, que mejoren su calidad de vida y fortalezcan un sano desarrollo social a través de la práctica de la Cultura Física y el Deporte; así mismo, impulsar el espíritu de pertenencia nacional, con el reconocimiento y el incentivo de los logros de nuestros representantes deportivos nacionales, a fin de mejorar su competitividad en eventos nacionales e internacionales.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL

Durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo los “Juegos Olímpicos de París 2024”, donde la Delegación Mexicana estuvo conformada por 107 deportistas titulares y 2 suplentes, quienes compitieron en 29 disciplinas deportivas, y el aumento de la participación a 13 disciplinas con respecto a Tokio 2020. Los resultados de la Delegación Mexicana que asistió a los Juegos Olímpicos de París 2024 fueron los siguientes: 3 medallas de plata y 2 de bronce, para un total de 5 medallas obtenidas en las disciplinas, boxeo, clavados sincronizados, clavados individuales, judo y tiro con arco, ubicando a México en la posición 65 del medallero general.

Así mismo la Delegación Mexicana asistió a los “Juegos Paralímpicos de París 2024”, conformada por 145 miembros de los que 67 son deportistas, 33 entrenadores, 16 equipo técnico, 15 equipo médico y 11 son miembros de la jefatura de misión, donde los resultados fueron 3 medallas de oro, 6 de plata y 8 de bronce, 7 medallas las otorgó la disciplina de para natación, 6 de para atletismo, 2 de para powerlifting y 2 de para taekwondo.

En el mes de mayo, dieron inicio los “Nacionales CONADE 2024”, teniendo como sede principal la entidad de Jalisco y como subsedes las entidades de Campeche, Ciudad de México y Colima, y que, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte de cada región, se colaboró y supervisó el desarrollo de los eventos, a fin de que se llevarán a cabo de acuerdo con los calendarios generales de competencia y su normatividad. La entidad de Jalisco albergó a 35 disciplinas deportivas de acuerdo con su calendario de competencia, se desarrollaron las competencias de Rodeo, Boxeo, Patines Sobre Ruedas, Charrería, Baseball 5, Basquetbol, Fútbol Asociación, Béisbol, Tenis, Clavados, Tiro Deportivo, Rugby Siete, Tiro con Arco, Boliche, Luchas Asociadas, Ciclismo, Ráquetbol, Hockey Sobre Pasto, Esgrima, Natación Artística, Gimnasia Trampolín, Frontón, Atletismo, Squash, Natación, Gimnasia Rítmica, Pentatlón Moderno, Tae Kwon Do, Gimnasia Artística, Karate, Escalada Deportiva, Tenis de Mesa, Polo Acuático y Vela, beneficiando aproximadamente a 22,291 personas, entre ellas 6,843 mujeres, 10,156 hombres deportistas y 5,292 de personal operativo, staff y jueces.

Para el tercer trimestre, en el mes de julio se publicó la Convocatoria General de los “Paranacionales CONADE 2024”, que se desarrollaron en la entidad de Oaxaca, las disciplinas que se llevaron a cabo en las competencias fueron: baloncesto sobre silla de ruedas, boccia, fútbol ciegos, golbol, para atletismo, para ciclismo, para danza deportiva, para natación, para powerlifting y para tenis de mesa, y se beneficiaron a 3,847 personas, entre ellas 768 mujeres y 1,438 hombres deportistas y 1,641 mujeres y hombres de personal operativo, staff y jueces, logrando así la integración y promoción de la práctica deportiva entre mujeres y hombres del deporte adaptado.

IV. MISIÓN

En cuanto a la misión de la CONADE, aspiramos a crear, desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que se promueva la igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

V. VISIÓN

En ese sentido, la visión de la CONADE es que México sea reconocido como un país con alto nivel de Cultura Física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de mexicanas y mexicanos más sanos,

competentes y competitivos, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia internacional.

VI. OBJETIVOS

Dentro de los objetivos fundamentales de la CONADE destacan: fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las Entidades Federativas, Ciudad de México y Municipios; fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y el deporte; promover el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio en la preservación de la salud y prevención de enfermedades y como vía importante en la prevención del delito; e incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.

VII. ESTRATEGIAS Y LOGROS

Así mismo, la política pública en materia de cultura física y deporte conducida por la CONADE, se ha sustentado en tres estrategias institucionales de trabajo: Estrategia Cultura Física, Deporte y Deporte de Alto Rendimiento; mediante las cuales se han obtenido resultados relevantes en cuanto a:

- a) Su gestión administrativa, en las entidades federativas, la cual ha tenido elevado impacto social en lo regional y local en cuanto al fomento del deporte y la actividad física, como complemento de las actividades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con trascendencia deportiva amateur, en beneficio de la sociedad mexicana y en diversos sectores específicos de la misma.
- b) Por sus características competitivas, los resultados de la CONADE son relevantes al ser de interés general por su alto impacto regional, nacional e internacional, conforme a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y a la reforma estructural en materia educativa, entre otras.
- c) El programa de transferencias de recursos públicos a las entidades federativas y demás beneficiarios a los que apoya la CONADE, tanto del sector público como privado, ha tenido un impacto social y deportivo relevante y ha contribuido al fortalecimiento del deporte de alto rendimiento nacional.
- d) Se impulsa la eficiencia en la administración de los recursos federales.

Para dar cumplimiento a los objetivos de la CONADE, los recursos autorizados por el H. Congreso de la Unión en el ejercicio 2024, se invirtieron en la promoción del deporte de manera incluyente, para fomentar una cultura de salud, en la que la ciudadanía tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, se cuenta con la asesoría de personal capacitado en apoyó a deportistas de alto rendimiento y en desarrollo, para la participación en eventos nacionales e internacionales, tanto del deporte convencional como del deporte adaptado; así como, se atendió a Asociaciones Deportivas Nacionales y Órganos de Cultura Física y Deporte, para realizar diversos eventos especiales.

VIII. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su apartado 3. Economía, destaca en el rubro denominado "El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional", que la activación nacional es una prioridad del Gobierno como parte de una política de salud integral, ya que ésta es importante, particularmente, para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.

En este sentido la CONADE participa con las Secretarías de Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud, para la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos. Asimismo, busca impulsar ligas deportivas ínter-escolares e ínter-municipales, apoyar el deporte de personas con discapacidad y fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. De esta manera, la CONADE coadyuva para que México sea un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

Cabe señalar, que los recursos autorizados se aplicaron con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, transparencia, rendición de cuentas y en cumplimiento al marco jurídico aplicable en la materia, destinándolos principalmente al apoyo a deportistas de alto rendimiento, a dar acceso a la población con talentos específicos en el deporte, a la implementación de programas de activación física, en la promoción, fomento y participación en diversas actividades, competencias deportivas, torneos y campamentos nacionales e internacionales.

Autorizó: LOURDES ALEJANDRA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: CARLOS EDUARDO ROBLEDA CHÁVEZ
ENCARGADO DESPACHO DIRECCIÓN FINANZAS